

PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO

Rad: 2021/00277

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$2.000.000.00
Solicitud Registro Documentos	22.200.00
Solicitud Certificado de Tradición	18.000.00
Total Liquidación de Costas	\$2.040.200.00

SON: DOS MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.
(\$2.040.200.00)

Barranquilla, Junio 23 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Junio veintitrés (23)
del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCOLOMBIA S.A contra EVA MARIA ESMERAL DE VASQUEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/